



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO EDUCACION
UNIDAD DE OBRAS

DECRETO N° 1.138.1 ✓

MAT: Autoriza compra por Convenio Marco de Materiales de construcción para la Escuela Francisco Zattera Guelfi, Fondos Gestión.

Laja, 20 de febrero de 2015.-

VISTOS:

1. Informe N° 33 de fecha 20 de Febrero de 2015, emitida por el Director (R) del Departamento de Educación, con resolución del Sr. Alcalde.
2. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 132 de fecha 02/2015, del Departamento de Educación de Laja.
3. Solicitud de pedido N° 126 de fecha 20 de Febrero de 2015, emitida por la unidad de obras del Departamento de Educación de Laja.
4. Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento.
5. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **AUTORÍZASE**, bajo la modalidad de compra por convenio marco del portal www.mercadopublico.cl, la adquisición de materiales de construcción para la Escuela Francisco Zattera Guelfi a empresa Sodimac S.A. Rut. 96.792.430-K, por \$5.846.703.-
- 2.- **EMÍTASE**, la orden de compra, a través del Portal Mercado Público, a nombre de la empresa antes mencionada y por el monto señalado en el punto anterior.
- 3.- **ORDÉNASE**, el pago del gasto que irroque el presente decreto con imputación a la cuenta N° 2152204010 del presupuesto vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Laja.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


Karina Sepúlveda Mora
SECRETARÍA MUNICIPAL


José Pinto Alborno
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- DAEM (3)
- Control
- Archivo SSMM ✓